

Acta No. 42

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 01 de Octubre de 2020.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día 01 (uno) del mes de octubre del año 2020 (dos mil veinte), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I y 37, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de esta sesión, el C. Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes, que la C. Presidenta Municipal, se encuentra en una reunión de trabajo en su despacho, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, le solicita a la C. María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora, presida los trabajos de la presente Sesión; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; C. Manuel Jaquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Poreño, Cuarto Regidor; C. Ma. Elda Nevarez Flores, Quinta Regidora; Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Decima Primer Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2020; **Quinto Punto**. Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión social, para aprobación en su caso, sobre pensión y/o jubilación de empleados de Sindicato; **Sexto Punto**. Asuntos Generales.; **Séptimo Punto**. Clausura de la sesión.- A continuación, en desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de septiembre de 2020, en los términos del

artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad; Continuando con el desahogo del **Quinto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para aprobación en su caso, sobre pensión y/o jubilación de empleados de Sindicato, por lo que para la lectura del Dictamen, se le concede la voz a la C. Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión, la cual de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Cabildo, pide la dispensa de la lectura, y una vez aceptada, da lectura el resolutivo del Dictamen, el cual dice "Acuerdos: 1.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. Valentina Govea López, con número de nómina 104067, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$309.32 (Trescientos nueve pesos 32/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen; 2.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. Alejandra Hernández Govea, con número de nómina 204029, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$365.79 (Trescientos sesenta y cinco pesos 79/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen; 3.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador sindicalizado, C. Myrna Leticia González Martínez con número de nómina 106598, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$629.42 (Seiscientos veintinueve pesos 42/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen; 4.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador sindicalizado, C. Georgina Valdés González, con número de nómina 107213, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$844.60 (Ochocientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen; 5.- Se aprueba por unanimidad conceder el pago de una pensión por Fallecimiento del pensionado sindicalizado, el C. José Silva Nájera, con número de nómina 303293, a favor de su viuda la C. María Soto Rentería, por lo que es del 80% (Ochenta por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, \$243.16 (Doscientos Cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen; Se aprueba por unanimidad, que para la interpretación y alcance de los puntos de acuerdo que anteceden, se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita, así mismo, se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden y hágase del

conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor de lo anterior, para su cumplimiento, efectos administrativos y legales correspondientes. Atentamente. La Comisión De Trabajo y Previsión Social. Rubricas"; terminada la lectura el Sr. Secretario somete a consideración el Pleno el dictamen presentado, el cual se toman los Acuerdos siguientes: 134.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Valentina Govea López, con número de nómina 104067, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$309.32 (Trescientos nueve pesos 32/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los Sr. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

- 135.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Alejandra Hernández Govea, con número de nómina 204029, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$365.79 (Trescientos sesenta y cinco pesos 79/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los Sr. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

----- 136.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Myrna Leticia González Martínez con número de nómina 106598, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$629.42 (Seiscientos veintinueve pesos 42/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los Sr. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

137.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Georgina Valdés González, con número de nómina 107213, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$844.60 (Ochocientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir

de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

138.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por fallecimiento del pensionado sindicalizado, el C. José Silva Nájera, con número de nómina 303293, a favor de su viuda la C. María Soto Rentería, por lo que es del 80% (Ochenta por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, \$243.16 (Doscientos Cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita - Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.-

Enseguida en desahogo del Sexto punto. Referente a Asuntos Generales, pide el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor comentando, que, de acuerdo a los recorridos realizados en las diferentes colonias del Municipio, tiene dos solicitudes, primeramente en la Pol. Villas el Refugio, los vecinos solicitan alumbrado público y limpieza de áreas verdes, sobre todo en el Blvd. principal que lleva a la colonia; la segunda solicitud es en la colonia los Álamos, donde está ubicada una plaza sobre el Blvd. Sánchez Madariaga, en la esquina con la calle Zafiro, es una plaza con aproximadamente 45 años, y las banquetas están en mal estado, falta alumbrado pues no hay luminarias, y está en abandono, siendo muy transitada por las personas que acuden a la clínica del IMSS cercana, es por ello que los vecinos solicitan una remodelación total de la plaza, con banquetas nuevas, ya que se fue levantando por la raíz de los árboles crecidos, y es un riesgo para las personas de la tercera edad, que incluso ya han sufrido de accidentes en el lugar, por lo tanto la solicitud es para el Director de Obras Públicas y para la Presidenta Municipal, comentando que espera el Secretario la haga llegar, a lo que el C. Secretario del R. Ayuntamiento indica que se harán llegar las solicitudes a las dependencias correspondientes; a continuación la Décima Primer Regidora, comenta que su intervención es referente a quejas que le hicieron llegar, de los diversos protocolos de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana y de Tránsito Municipal, ya que hay situaciones que se han presentado, siendo algunas, un tanto extrañas para algunos ciudadanos, a lo cual los elementos indican que son acciones marcadas por los protocolos, por lo cual pide se haga llegar a los regidores, cuales son los protocolos de actuación, y así conocer, cuales acciones son parte del modo de trabajar, y en cuales pudieran excederse en sus facultades; indicándole el Secretario del R. Ayuntamiento que con gusto se le hará llegar los protocolos a los miembros del Pleno,.- Por último en desarrollo del Séptimo Punto. el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión

e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:36 horas del día de su inicio.- Damos fé. -----

*P. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pastero González
Síndico Municipal*

*P. María de la Luz Ronce Ronce
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Oberra Poreño
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Hernández Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexta Regidora*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Lilitana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*